

SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/01/2021

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 03/02/2021

ACUERDO 85 DE 2021

(ACTA 02 DEL 29 DE ENERO)

"Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2021- 1S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín"

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 12 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 008 del 07 de enero de 2021, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció "el Calendario Académico para programas de posgrado de la Sede Medellín para el primer período académico del año 2021".

Que el Artículo 2 de la mencionada Resolución, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del Calendario Académico detallado para los programas de posgrado y las actividades académicas y administrativas específicas de la Sede.

Que el Consejo de Sede, en sesión ordinaria del 29 de enero de 2021, Acta 02, avaló la propuesta del calendario académico detallado presentada por el Director Académico de la Sede.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Establecer el calendario detallado de actividades académicas en los programas de Pregrado, para el periodo académico 2021-1S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

| CALENDARIO ACADÉMICO - SEDE MEDELLÍN | | | |
|---|---------------------------|---------------|--------------------------------|
| Período Académico 2021-1S: aprobado por el Consejo de Sede en el Acuerdo CS-085 de 2021 en Acta 02 del 27 de enero | | | |
| 2021-1S | Fecha | Semana | Responsable |
| Iniciación de clases (período académico) | 1 de marzo de 2021 | 1 | Comunidad Universitaria |

| | | | |
|---|-----------------------------------|------|---|
| Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes | Hasta el 6 de marzo de 2021 | 1 | Docente |
| Adición de asignaturas y cancelación de asignaturas (a través de la página dninfoa.unal.edu.co) | 1 al 13 de marzo de 2021 | 1-2 | Estudiante de posgrados |
| Fecha de pago oportuno PRIMER RECIBO | 19 de marzo | 3 | División Registro y Matrícula |
| Fecha de pago extemporáneo PRIMER RECIBO | 23 de marzo | 4 | División Registro y Matrícula |
| Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes que no hicieron uso del derecho de matrícula) | 26 de marzo | 4 | División Registro y Matrícula |
| Cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través del portal académico en la página dninfoa.unal.edu.co) | 22 de marzo al 1 de mayo de 2021 | 4-8 | Estudiante de posgrado |
| Creación de asignaturas para el periodo académico 2021-2S: aprobadas por Consejo de Facultad | 22 de marzo al 1 de mayo de 2021 | 4-8 | Secretaría de Facultad |
| Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2021-2S en Dirección Académica | 22 de marzo al 14 de mayo de 2021 | 4-10 | Secretaría de Facultad |
| Fecha de pago oportuno SEGUNDO RECIBO | 29 de mayo | 12 | División Registro y Matrícula |
| Fecha de pago extemporáneo SEGUNDO RECIBO | 12 de junio | 14 | División Registro y Matrícula |
| Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados y reservas de cupo adicional para el periodo académico 2021-2S. | 11 de junio de 2021 | 14 | Secretaría de Facultad, Secretaría de Sede o Secretaría General |
| Finalización de clases (período académico) | 26 de junio | 16 | Comunidad Universitaria |
| Reporte de notas (100%) en el Portal Académico | Hasta el 3 de julio a las 5:00 pm | 17 | Docente |
| Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas. | 3 de julio a las 5:01 pm | | Registro y Matrícula - DNINFOA |

008 de 2021 de Rectoría

SOLICITUDES ESTUDIANTILES PARA POSGRADO

| Actividad | Fecha | Semana | Responsable |
|--|------------------------------------|--------|------------------------|
| Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2021-2S | 22 de marzo al 24 de abril de 2021 | 4-7 | Estudiante de posgrado |
| Solicitud de reingreso para el periodo académico 2021-2S | 22 de marzo al 1 de mayo de 2021 | 4-8 | Estudiante de posgrado |
| Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas | 22 de marzo al 1 de mayo de 2021 | 4-8 | Estudiante de posgrado |
| Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo | 26 de abril al 26 de | 8-16 | Estudiante de posgrado |

académico 2021-2S

junio de
2021

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 29 de enero de 2021

JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ

Presidente

CATALINA CEBALLOS PARÍS

Secretaria